

**I. COMUNIDAD DE MADRID****D) Anuncios****Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior**

- 39** *RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2026, de la Directora General de Transición Energética y Economía Circular de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por la que se acuerda hacer público el Informe de Impacto Ambiental del proyecto de “Gestión residuos no peligrosos calle Santa Basilia 3”, en el término municipal de Alcobendas, promovido por Nazario Irala Torres, con DNI \*\*\*0131\*\* (Expediente: 26-EIA-00143.5/2025).*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 47.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se acuerda hacer público el Informe de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de “Gestión residuos no peligrosos calle Santa Basilia 3”, en el término municipal de Alcobendas, promovido por Nazario Irala Torres, con DNI \*\*\*0131\*\*.

El texto del citado Informe de Impacto Ambiental podrá consultarse en el Portal Institucional, en la ruta: [https://gestion.comunidad.madrid/rlma\\_web/html/web/index.htm](https://gestion.comunidad.madrid/rlma_web/html/web/index.htm).

Madrid, a 6 de febrero de 2026.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, P. D. F. (Resolución de 8 de julio de 2023), la Subdirectora General de Impacto Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/2.204/26)

